

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/09/2020

ESTADO No. 105

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220170024900	Ejecutivo Singular	GLADIS OFELIA OCAMPO cesionaria	WILMAN BETANCOURTH PEÑA	Auto decide sobre avalúo OBS. -Correr traslado al avalúo catastral por el término estipulado en el art. 444 del C.G.P.	21/08/2020	59	1
76001310300720020043700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIEGO LUIS GARCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar a la Defensoria del Pueblo - Regional Valle, para que se sirvan designar un Defensor Publico que asuma la representación del demandado en este asunto. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	27/08/2020	815	1B
76001310300720170003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	FABIO ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO	Auto decide solicitud OBS. -Negar lo solicitado por la parte demandada. -Requerir al Banco de Bogotá S.A. y al Fondo Nacional de Garantías, para que informe a este despacho si el demandado cancela la totalidad de la obligación, tanto del acreedor principal como del subrogatario, otorga el término de 10 días.	14/08/2020	180	1
76001310300819961494600	Ejecutivo Mixto	RODIN AUGUSTO FLOREZ ARIZA(Cesionario)	FRANCISCO JARAMILLO MORALES	Auto decide solicitud OBS. -Negar solicitud de adjudicación deprecada por el apoderado del cesionario Jorge Enrique Diaz Viafara, conforme la parte motiva de la presente providencia.	21/08/2020	387	1
76001310300920000066100	Ejecutivo Singular	INGENIO DEL CAUCA S.A.	RAY AUGUSTO CHARRUPI PALOMINO	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - Previo a designar curador de herederos indeterminados a Bertha Jiménez de Charrupi, la parte actora deberá dar cumplimiento al envío de la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo ordena el art. 108 del C.G.P. - Negar solicitud de requerir a la demandada Ligia Bertha Charrupi.	06/08/2020	321	7
76001310301020180003200	Ejecutivo Singular	ARACELLY CARDENAS	SANTIAGO ANDRES MEJIA ZAPATA	Auto decide solicitud OBS. -Glosar al plenario el informe rendido por el secuestre, para que obre y conste dentro del plenario y colocarlo en conocimiento de las partes.	21/08/2020	189	2
76001310301120180003600	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLANDA ARANGO VASQUEZ cesionaria	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -No reponer para revocar providencia No. 1355 adiada el 23 de julio de 2020, que no tuvo en cuenta el emplazamiento a la demandada. -Requírase a la parte ejecutante para que proceda a publicar el edicto emplazatorio encontrado a folios 137.	24/08/2020	151	1
76001310301220160006400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD FIERRO AVALO	Auto decide solicitud OBS. -Requerir a la parte actora a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en numeral 4 del art. 444, complementando el informe	26/08/2020	270	1

				pericial aportado con el avalúo catastral del inmueble cautelado en el presente proceso.			
76001310301320080018600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI COOTRAEMCALI	JAIME CIPRIANO VARONA OTERO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - Ordenar la entrega de títulos de depósito judicial a favor de la apoderada judicial de la parte demandante Edith Amparo Mera Arguedas.	21/08/2020	306	1
76001310301520000009600	Ejecutivo Mixto	CREDIS A.S.	SISSI ELEM BARROS DE LOZADA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. Requerir al Centro de Conciliación Convivencia & Paz para que se remita a este Despacho Judicial la providencia que decretó la apertura del trámite de insolvencia de persona natural de los demandados Oscar Lozada Escobar y Sisi Elem Barros de Lozada, a fin de decretar la suspensión de la presente ejecución. - Negar la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, ante la ausencia de cumplimiento de los requisitos contenidos en el numeral 6° del artículo 533 del Código General del Proceso.	21/08/2020	95	2

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/09/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

PIK Lovato Gung
Profesional Universitario (a)